

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6220** *CONSTRUCCIONES DISYOLAN, S.L.*

D.^a Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 139/08 de este Juzgado seguido a instancia de Nouhoum Keita sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 10 de marzo de 2009 por el que se declara a Construcciones Disyolan, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.050,58 euros de principal, más 410'12 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de marzo de 2009.- Carmen Cima Sainz, Secretaria el Juzgado de lo Social n.º 4 de Madrid.

ID: A090020281-1